

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 897/2019

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-3397/2015-CYG.

Peticionarios: Ingeniería y Gestión Técnica de Córdoba SL.

Uso: Riego (Leñosos-Frutales-Almendo) 23,842 hectáreas -
Riego (Leñosos-Frutales) 21,00 hectáreas.

Volumen Anual (m³/año): 201.158,10.

Caudal Concesional (L/s): 20,11.

Captación:

Nº de Capt. 1

Cauce / Masa: Guadalquivir, Madre vieja o Madrefuentes.

Término Municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 354495.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4200439.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en una disminución de superficie de la finca matriz tras la segregación de 60,4996 has. El nuevo aprovechamiento quedaría con 48,9680 has, de las cuales se solicita el riego de 44,8400 has, con cambio de ubicación del punto de toma, transferencia de titularidad y cambio de cultivo y tipo de riego. Se solicita también la inserción de un depósito de regulación, aéreo de chapa y circular de 3 m de altura y con una capacidad máxima de 1.040 m³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 22 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente por la Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Gloria M^a Martín Valcárcel.